

# Amplían Presupuesto de Ofic. Nac. Planeamiento y Urbanismo

DECRETO LEY No. 17561

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar el Presupuesto de la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo de 1968, en la suma de S/o. 1'416,450.00, financiados por el Centro de Estudios de Población y Desarrollo, CORPIURA y Concejo Provincial de Chancay, para efectuar los estudios que se le ha encomendado a dicha entidad;

Que la ampliación en referencia incrementará con las sumas que se indica la Partida No. 3. 1. 2 "Estudios por Administración", Asignación No. 1. "Estudio: Plan de Desarrollo Metropolitano Lima y Callao: "Tugurios"; Asignación No. 2 "Plan Regulador de Sullana" y Asignación No. 3 "Esquema Director de Huacho", del Presupuesto de la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo de 1968;

Que es procedente la mencionada ampliación por la necesidad de dotar de mayores recursos a las Asignaciones indicadas, en razón de haber resultado insuficientes las cantidades asignadas a las mismas, y lo informado por la Dirección Nacional de Presupuesto;

En uso de las facultades de que está investido; y,  
Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;  
Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Único.— Ampliase el Presupuesto de la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo para el año 1968, en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA SOLES ORO (S/. 1'416,450.00), en la siguiente forma:

## INGRESOS:

### Sub-Capítulo II

#### Ingresos de Capital

#### Sección II

#### Transferencia de Capital Del Sector Privado

(Centro de Estudios de Población y Desarrollo) ... S/. 280,000.00

#### Sub-Sector Público Independiente

(CORPIURA), ... > 996,450.00

Del Gobierno Local  
(Concejo Provincial de Chancay), ... > 140,000.00

TOTAL DE INGRESOS: ... S/. 1'416,450.00

## EGRESOS:

Partida 3.0.0 Obras por Contrata y Administración.

Partida 3.1.0 Estudios.

Partida 3.1.2 Por Administración

Asignación No. 1 Estudio: Plan de Desarrollo Metropolitano Lima y Callao: "Tugurios", ... S/. 280,000.00  
Asignación No. 2 "Plan Regulador de Sullana", ... > 996,450.00  
Asignación No. 3 "Esquema Director de Huacho", ... > 140,000.00

TOTAL DE EGRESOS: ... S/. 1'416,450.00

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los un día del mes de Abril de mil novecientos sesentinueve.

General de División EP JUAN VELASCO ALVARADO.  
Presidente de la República.

General de División EP ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Vice-Almirante AP ALFONSO NAVARRO ROMERO, Ministro de Marina.

Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

General de Brigada EP. ARMANDO ARTOLA AZCABATE, Ministro del Interior.

General de Brigada EP. EDGARDO MERCADO JABRIN, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Hacienda.

General de Brigada EP. ALFREDO ARRISUENO CORNEJO, Ministro de Educación.

Mayor General FAP. EDUARDO MONTERO ROJAS, Ministro de Salud.

Mayor General FAP. JORGE CHAMOT BIGGS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP. JOSE BENAVIDES BENAVIDES, Ministro de Agricultura y Pesquería.

Contralmirante AP. JORGE CAMINO DE LA TORRE, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada EP. ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP. JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

Contralmirante AP. LUIS VARGAS CABALLERO, Ministro de Vivienda.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 1º de Abril de 1969.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO  
General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.

Vice-Almirante AP. ALFONSO NAVARRO ROMERO  
Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

General de Brigada EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.